

**CARTA DE CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA LOPEZ Y CERIS
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ELECTRICOS LOCESERCON S.A.**

Por medio de la presente, tengo a bien en manifestar que realizo la cesión o transferencia de mis **CUATRO MIL NOVECIENTAS ACCIONES** ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que poseo en el capital social de la compañía **LOPEZ Y CERIS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ELECTRICOS LOCESERCON S. A.** Cesión de Acciones que realizo en favor de la señora **MAYRA ALEJANDRA PICO MOREIRA**, portadora de la C. C. # 131175915-1, de estado civil casada.

CEDENTE : **RAUL EDUARDO CERIZ ESCALANTE**
C. C. # 130669417-3
CESIONARIO : **MAYRA ALEJANDRA PICO MOREIRA**
C. C. # 131175915-1
DE ACCIONES : **4.900 ACCIONES**
VALOR DE LA ACCION: **UN DÓLAR U.S. CU**
NUMERACION : **001 A LA 4.900**

La presente cesión de todo mi paquete accionario que he poseído en la compañía **LOPEZ Y CERIS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ELECTRICOS LOCESERCON S. A.**, la realizo en mi estado civil de soltero.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, procedemos a realizar el reconocimiento de nuestra firma y rubrica estampada en la presente carta de cesión de Acciones.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, solicito se registre mi expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, en favor del cesionario antes enunciado.


RAUL EDUARDO CERIZ ESCALANTE
C.C.# 130669417-3
CEDENTE


MAYRA ALEJANDRA PICO MOREIRA
C.C.# 131175915-1
CEDATARIA



Ante mí, NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FERRER URRESTA de la NOTARÍA PRIMERA, comparecen: RAUL EDUARDO CERZ ESCALANTE portador(a) de CÉDULA IDENTITARIA de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(a) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; NATYRA ALEJANDRA PICO MOREIRA portadora de CÉDULA IDENTITARIA de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(a) de edad, estado civil CASADA(A), domiciliada(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quienes (delante(m) que se(a) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE 400 ACCIONES DE LA COMPAÑIA LOPEZ Y CERZ SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ELECTRICOS LOCESERCOM S.A VALORADAS EN \$ 1.00 CADA UNA, en(su) suya(s), la(s) firma(s) que usen) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia autenticas, y AUTORIZANDOME DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA ENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCION DE SU INFORMACION EN EL REGISTRO PERSONAL UNICO CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEGULACION, A TRAVES DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARIA para constancia firmado conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en sujeción de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede. Sobre su contenido esta Notaría no asume responsabilidad alguna. - Se archiva en original MANTA, 22 DE MAYO DEL 2019. (10:40)

[Signature]

[illegible]

[Handwritten signature]

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO DE GUAYMAS

[Circular official stamp of the Secretaría de Educación Pública, Estado de Guaymas]



